



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA 2012

DA. Nº: 1086

**APRUÉBA**, Contrato de Compraventa de inmueble en sector Horcones, comuna de Arauco.-

Arauco, 30 de marzo de 2012.-

**VISTOS:**

1.- Decreto Alcaldicio Nº 3887 de fecha 13 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- Las atribuciones establecidas por en la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, en particular lo dispuesto en el artículo 4 letra g.-

3.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 120 de fecha 09 de noviembre de 2011, que aprobó lo siguiente: "Comprar un terreno de 150 metros cuadrados, de propiedad del Sr. José Francisco Bastías Medina, ubicado en Horcones, en la suma de \$ 2.000.000 de pesos. En este terreno se encuentra ubicada una torre de acumulación de agua y sala de operaciones. Se deja constancia que las Juntas de Vecinos del sector Horcones aportan la suma de \$ 500.000 pesos, para este efecto".-

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de comprar el terreno antes indicado para la instalación de torre de agua con la finalidad que la población de sector Horcones cuente con Agua Potable.-

2.- El precio total de la compra, será la suma de \$2.000.000 de pesos, los que se enterarán con un aporte de \$500.000, por las Juntas de Vecinos de Horcones, suma que ya se encuentra depositada en cuenta municipal.-

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE**, la compra de un retazo de terreno ubicado en el sector Horcones de propiedad de don José Francisco Bastías Medina, para la construcción de **APR de Horcones**, cédula de identidad Nº 5.518.796-7, cuya superficie es, 150 metros cuadrados.

2.- **PAGUESE**, por concepto de precio la suma de **\$ 2.000.000.-** pesos al vendedor don José Francisco Bastías Medina, cédula de identidad número 5.518.796-7, mediante la entrega de cheque nominativo a su nombre.-

3.- **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria Nº 2901, "Adquisición de Terrenos".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
FÉLIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN  
ALCALDE ALCALDE

OMI/yac

Distribución:

- Dirección de Adm. Finanzas.
- Archivo Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes